UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C.)

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Ayolas Misiones, 18 de setiembre de 2014

Señor:
Prof. Nelson Sebastián Delvalle Enriquez
Intendente Municipal
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10°, numeral 09 del Dto. N° 21909/03, me dirijo a Usted a fin de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa para la **"Reparación de vehículos y maquinarias de la Institución Municipal" – ID 281.230**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución N° 758/14 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo como fecha de apertura de ofertas el día 18 de setiembre de 2014.

2. Acta de apertura de ofertas de fecha 18 de setiembre de 2014, cuya copia se adjunta a la presente.

3. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Oferente	RUC	Precio de Oferta IVA INC
WILI CARD – SERVICIOS	1489384-3	25.865.000
TALLER "EL PUENTE"	1237796-1	26.060.000
HIDRO DIESEL	1080819-1	26.345.000

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto N° 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 30/14 para la **"Reparación de vehículos y maquinarias de la Institución Municipal" – ID 281.230**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario mencionado *ut supra;* se han verificado las ofertas presentadas; según el siguiente detalle:

Lic. Juana M. Acuña Quiroz
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

DOCUMENTACION SOLICITADA s/ANEXO E		SOBRES OFERTAS				
		WILI CARD-SERVICIOS	TALLER "EL PUENTE"	HIDRO DIESEL	-	-
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas						
a	**Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo D ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
b	**Garantía de Mantenimiento de Oferta ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
c	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
d	Declaración jurada por la cual se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Repúblicas del Paraguay, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas						
DOCUMENTACION SOLICITADA s/ANEXO E		**SOBRES OFERTAS**				
		WILI CARD-SERVICIOS	**TALLER "EL PUENTE"**	**HIDRO DIESEL**	-	-
a	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
c	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
d	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
e	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		

Lic. Juana M. Acuña Quiroz
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

	actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*					
f	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
g	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas						
DOCUMENTACION SOLICITADA s/ANEXO E		**SOBRES OFERTAS**				
a	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***	-	-	-		
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	-	-	-		
c	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	-	-	-		
d	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-	-		
e	Autorización del Fabricante, Representante	-	-	-		

Lic. Diana M. Acuña Quiroz
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

	o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.					

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS						
DOCUMENTACION SOLICITADA s/ANEXO E		**SOBRES OFERTAS**				
		WILI CARD – SERVICIOS	**TALLER "EL PUENTE"**	**HIDRO DIESEL**	-	-
a	(2) contratos anteriores de reparación de vehículos y maquinarias con Instituciones Públicas y/o Privadas, entre los años 2012 y 2013.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
PRECIO OFERTADO		**25.865.000**	**26.060.000**	**26.345.000**	-	-

Según la documentación presentada, las (3) tres empresas participantes cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas, por tanto las mismas son susceptibles para la evaluación de los precios ofertados.

La empresa Taller "El Puente" ha omitido la presentación de la fotocopia simple de la patente municipal al día.

La empresa HIDRO DIESEL ha omitido la presentación de la fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC), fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, fotocopia simple de la Patente Municipal y la fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

Teniendo en cuenta que las documentaciones faltantes de ambas empresas son de carácter formal, se solicitó por escrito la presentación de dichos documentos en la etapa de evaluación.

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28° y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", éste último que establece: "…***c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate***"; y el artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, y presenta el precio evaluado como el más bajo, conforme se detalla a continuación:

Empresa calificada: WILI CARD - SERVICIOS - RUC: 1489384-3

Lic. Juana M. Acuña Quiroz
Responsable UOC
Municipalidad de Ayolas

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la empresa **WILI CARD - SERVICIOS** con **RUC: 1489384-3** para la reparación de vehículos y maquinarias de la Institución Municipal, objeto del llamado, por la suma de **Gs. 25.865.000.-** (Guaraníes, Veinticinco millones ochocientos sesenta y cinco mil).-

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC